

## ÉTICA, BIOÉTICA Y MEDICINA.

*Pedro José Salinas, Editor Jefe*

Ética, según el Diccionario de la Lengua Española (Real Academia Española. Madrid. 1984) es: 1.- (Del latín *Ethica*, a su vez del griego *Etha*) "Parte de la filosofía, que trata de la moral y de las obligaciones del hombre"; 2. - (Del latín *Ethos* a su vez del griego *Etho*) "Costumbre"; 3. - "Persona que se dedica al estudio o a la enseñanza de la moral". En otras palabras, la ética se refiere a los aspectos morales del ser humano, es decir, a su comportamiento o conducta. De allí la ciencia de la etología o estudio del comportamiento (en inglés "ethology", popularizado como "behaviourism") que se aplica a humanos y animales por igual. La ética nos indica qué cosas, objetos, sujetos, conductas o comportamientos son moralmente aceptables o no, y además nos indica por qué su aceptación o rechazo. Sin embargo, no indica su irreversibilidad, por lo cual esta moralidad aceptable estará dada por el área o lugar donde se desarrolla la acción humana, así como por el momento o tiempo en el cual se lleva a cabo la acción. Así lo que se considera aceptable en un país o localidad puede ser rechazado en otro, y lo que en el pasado era aceptable hoy día puede ser rechazado, y viceversa.

La ética, por su naturaleza humana, orienta y a su vez es orientada, por las actividades y el pensamiento humano. Así hay ética religiosa, política, ciudadana, científica, etc. El homicidio, el suicidio, la guerra, la violencia, la esclavitud, el maltrato (de cualquier forma), la holgazanería, la prostitución, el robo, el fraude, la estafa, el engaño, etc., son formas de conducta no sólo contrarias a la ética sino que están penalizadas por casi todas si no todas, las legislaciones del mundo. Por otra parte, hay conductas que son contrarias a la ética en algunas culturas o religiones pero no en otras. Por ejemplo, algunas religiones aprueban, mientras que otras desaprueban, la poligamia, la homosexualidad, el ocio, el consumo de drogas, el robo menor, y otras conductas. En todo caso y a pesar de su desaprobación, unas y otras se siguen realizando actualmente en alguna parte del mundo.

Por ética biológica o bioética se considera el conjunto de normas que regulan las actividades humanas relacionadas con el mundo biológico, con los seres vivos y sus componentes, desde la molécula y la célula hasta el ser humano y el sistema ecológico general. La bioética, por lo tanto, es de primordial importancia para cualquier grupo social, ya que involucra al hombre y la medicina.

La bioética incluye las reglas humanas que rigen la conducta ante otros seres vivos, sean plantas, animales o humanos. Aquí es importante destacar el papel de la medicina en la controversia entre lo bueno y lo malo desde el punto de vista ético. Se plantean interrogantes tales como ¿es aceptable experimentar en animales o humanos nuevas sustancias químicas o biológicas, medicamentos, técnicas quirúrgicas o de cualquier otro tipo que sometan a los animales o humanos a estrés, tensiones y en muchos casos patologías incurables o fatales? ¿es aceptable inducir en animales o humanos patologías y otros tipos de males incluyendo sufrimientos, con el fin de luego experimentar con los posibles medios de eliminación o disminución de tales condiciones patológicas? Nuestra ética (bioética) actual y en la llamada civilización occidental, nos plantea una serie muy grande de interrogantes y dilemas que es necesario dilucidar para lograr la armonía indispensable entre ciencia y sociedad. La biología y la medicina no deben atentar contra la dignidad humana. Pero ¿qué es la dignidad humana? ¿Es la dignidad humana de hace cien, cincuenta o veinte años la misma de hoy día? ¿será igual dentro de veinte, cincuenta o cien años a la de hoy día? Ejemplos de estos dilemas son el aborto voluntario no profiláctico y la eutanasia.

Existe una ética para la investigación biomédica en seres humanos que se basa en el respeto a la dignidad de las personas. Esta ética es definida y desarrollada en el Código de Nuremberg de 1947 y la Declaración de Helsinki de 1964, enmendada en 1975 y las Pautas Internacionales para la Investigación Biomédica relacionada con Seres Humanos propuesta por el Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas y la Organización Mundial de la Salud. Estas normas formales de ética en la investigación biomédica se basan en el Principio del Respeto por las Personas que es el respeto por la persona en sí, por sus derechos, y por su bienestar general; y el Principio de la Beneficencia. El Principio del Respeto por las Personas se basa en la autonomía de las personas, es decir, indica que estas deben tener pleno conocimiento y entendimiento de lo que se va a hacer y las posibles consecuencias, de tal forma que puedan decidir si participar o no, o aún si retirarse después de iniciada la investigación. Se considera falta de bioética cuando se realiza la investigación y la persona no tiene

conocimiento de todo lo referente a la investigación, cuando no ha dado su consentimiento, cuando hay intromisión indebida en la vida de la persona, cuando se viola el carácter privado de la información médica relativa a la persona. Esto se complica en el caso de, los menores de edad y de los incapacitados mentalmente. Lo ideal sería que cada persona candidata a una investigación biomédica tuviese plena capacidad intelectual. Es necesario que la persona conozca antes de dar su consentimiento, los riesgos, los beneficios y las opciones o alternativas que están a su disposición. De esta forma podría reflexionar profundamente y decidir independientemente, sin presiones y sin temor a represalias, si participar o no en la investigación, sobre si dar o no su consentimiento. El Principio de la Beneficencia se refiere a procurar el bienestar de las personas. Este principio es una interpretación del Juramento de Hipócrates: *"Dirigiré la dieta con los ojos puestos en la recuperación de los pacientes, en la medida de mis fuerzas y de mi juicio y les evitaré de toda maldad y daño"*. Este principio de ética médica se puede resumir en ayudar al enfermo y esmerarse en no causarle daño. La bioética indica que el bienestar se logra mediante: 1) el beneficio que se basa en a) prevenir el mal o daño, b) contrarrestar el daño, c) hacer o fomentar el bien; 2) la omisión o no comisión de actos que puedan causar daños o perjuicios. Entre los beneficios se incluye la curación de lesión o enfermedad, mientras que en los daños a evitar se encuentran el dolor, el sufrimiento, la discapacidad y la enfermedad. En este sentido la Declaración de Helsinki indica que "Los intereses de la ciencia no pueden anteponerse al bienestar del individuo". Por otra parte, existe el Principio de Justicia, que trata de resolver el dilema de quién recibe los beneficios de una investigación y quién sufre los perjuicios. El Principio de Justicia indica que a toda persona se le debe ofrecer un trato justo, debido y merecido. Por esto se considera trato injusto cuando no se ofrece un bien, servicio o información a quien tiene derecho a ello, así mismo se considera trato injusto el imponerle a una persona cargo u obligación indebida o exigirle más de lo requerido por la ley. Estos tres Principios deben ser tomados en cuenta en cualquier acto médico y muy especialmente en la investigación biomédica. Lógicamente estos principios tendrán que ser revisados y actualizados a menudo con el transcurrir del tiempo.

Algunos experimentos del pasado hoy lucen acientíficos, risibles, macabros o morbosos. Pero ¿no lucirán así mismo en el futuro los experimentos de hoy día? La cirugía del pasado sin anestesia, sin asepsia, sin antibióticos, etc. hoy día luce como algo imposible de imaginar. En 1935 se realizó en Europa la primera inserción de una sonda desde el brazo hasta el corazón para prueba de gases en las cavidades cardiacas. Esto fue considerado contrario a la ética del momento. Hoy día se realizan más de 100000 cateterismos por año, solamente en Francia. Vender la sangre humana se considera no sólo antiético sino ilegal en muchos países "occidentales" y en casi todos los "orientales".

El síndrome del "niño triste", una alteración cardíaca, fue tratado por primera vez en las primeras décadas de este siglo mediante la operación conocida como "circulación cruzada", la cual consistía en tener a un niño sano o donante como oxigenador de la sangre proveniente de un niño enfermo o paciente. En esta operación había un alto riesgo de que si moría el paciente también podría morir el donante sano. Debido a este alto riesgo la técnica fue abandonada, pero para mediados de los años 50's moría el 50 % de los "niños tristes". Sólo con el invento y desarrollo de las máquinas oxigenadoras ("pulmón de acero", "pulmón artificial", etc.) se pudo avanzar en la solución a este problema. En esa misma época, el Dr. Christian Barnard, en contra de toda la ética del momento y en especial del país (Sur África) llevó a cabo su histórica y exitosa operación de trasplante de corazón en el paciente Louis Wazanski, quien sobrevivió por varios largos días con el corazón de otra persona.

En Suecia se ha desarrollado una técnica muy avanzada de implantes de células de feto en el cerebro de personas que sufren el mal de Parkinson. Pero ¿es esto ético? ¿será la solución el cultivo de células de feto? ¿Cuántas células del feto podrían implantarse en un individuo sin cambiarle sus características?

En los países "orientales" los conceptos de biología, medicina, moral, derecho y religión están completamente amalgamados, de tal forma que no hay separación entre unos y otros. Así en Japón no se puede tocar un cadáver hasta después de una semana de ocurrida la muerte. Esto elimina cualquier posibilidad de trasplantes de órganos o tejidos provenientes de cadáveres. Los japoneses ricos cuya vida depende de un trasplante viajan a países "occidentales", principalmente Estados Unidos y Europa para evitar la barrera ética, moral, legal y religiosa. En la cultura /religión judía no puede dejarse ningún resto del cadáver sin enterrar, aún la sangre derramada en algún accidente u otro hecho violento debe recogerse hasta el máximo posible y enterrarse junto con el cadáver. Obviamente los trasplantes no pueden realizarse. Sin embargo, la ley del Estado de Israel es más amplia ysi permite los trasplantes de órganos. Para los musulmanes la situación es similar a la de los judíos en este sentido, pero igualmente en algunos países la ley permite los trasplantes. En la India, para la gran mayoría que es de religión hindú, la reencarnación es un hecho intrínseco a la condición humana y en cada vida,

de acuerdo con el comportamiento individual se va ascendiendo en la escala hacia la condición perfecta e ideal. Allí también se considera antiético, sacrilego e ilegal cualquier trasplante de órganos o tejidos, incluyendo la transfusión sanguínea.

Los trasplantes del futuro no dejan de ser hoy día preocupantes y quizá aterradores por sus implicaciones éticas. Un ejemplo de esto lo tendremos cuando se logren los trasplantes de cerebro. Sabemos que el cerebro es el órgano contenedor del intelecto, la razón, el pensamiento, es decir, la persona en sí (el alma misma para muchos), entonces cuando se realice un trasplante de cerebro ¿qué se está transplantando: el cerebro (persona) a un cuerpo o se está transplantando el cuerpo a un cerebro?

El avance científico y tecnológico nos abre grandes fronteras, por ejemplo, la biotecnología y la ingeniería genética ofrecen inmensas promesas para el futuro de la humanidad: más y mejores cosechas, mejores y más abundantes razas de ganado, nuevas plantas y animales útiles al hombre adaptados a condiciones ambientales críticas, técnicas de manejo de los recursos naturales (biológicos o no) para aprovechamiento de lo que hoy es inaccesible, etc. Pero, dentro de esta lista también se incluyen algunas tecnologías de importancia bioética para la medicina, por ejemplo, la guerra química, la guerra biológica, la contaminación ambiental, la superpoblación, la globalización de intereses económicos multinacionales por encima de los intereses ecológicos de países individuales, el aumento del tráfico y consumo de drogas, y lo más reciente la donación. A pesar de cualquier mandato internacional siempre será muy tentador para un científico el jugar a Dios o a aprendiz de brujo. Como el futuro no se puede predecir, no podríamos decir que la donación humana será buena o mala en el futuro; sin embargo, a la luz de la experiencia del pasado, obviamente existen grandes riesgos de crear, voluntaria o involuntariamente, seres monstruosos, no sólo desde el punto de vista morfológico, sino desde el psicológico. ¿Será esto éticamente aceptable o debe ser rechazado? Cuando el hecho es tangible y existe experiencia tanto en el espacio como en el tiempo, es muy fácil dar una respuesta directa, por ejemplo, el Código Penal de Venezuela, al igual que el de muchos otros países, si no todos, indica que cuando existe mala praxis por negligencia, impericia, imprudencia, o inobservancia, lo cual incluye también la omisión, el sujeto (en este caso el médico u otro profesional de la salud) es responsable penalmente de tal conducta. Pero en el caso de la donación humana no se sabe si será para beneficio o perjuicio de la humanidad. Podríamos donar a sabios y genios en ciencias, artes, etc., también podríamos donar a los mejores atletas, agricultores, maestros, trabajadores de la construcción, comerciantes, industriales, gerentes, etc. En fin, podríamos tener un mundo mejor. Pero ¿qué es un mundo mejor? ¿quién define qué es un mundo mejor? y especialmente ¿quién decide cuándo y cómo es un mundo mejor? Todo esto es asunto de discusión ética. Ya se ha especulado en las novelas y películas "Los niños de Brasil" sobre la donación de Adolfo Hitler, y "Jurassic Park" sobre la regeneración de dinosaurios a través de la reconstitución de ADN. Esto que ahora es sólo ciencia ficción no deja de ser una posibilidad en el futuro. ¿Hasta donde es ético manipular los avances biológicos? Los premios científicos ya no se otorgan a los investigadores de la biología y la medicina "clásica", sino a los que pesquistan las fronteras enzimáticas o biofísicas de la vida, es decir, los genes y el ADN. Descubrir una nueva especie de planta o animal que puede ser útil en el desarrollo de nuevas sustancias medicinales ya casi no tiene reconocimiento entre los pares, pero sí tiene crear nuevas formas biológicas a partir del manejo genético.

La Dra. Rita Levi Montalcini, italiana sefardí, Premio Nóbel en Medicina 1990, por sus investigaciones sobre regeneración de células neuro-cerebrales, dijo: "He conocido más de 80 Premios Nóbel y puedo decir que no son mejores ni peores que el resto de los demás mortales. Creo que lo importante es que la persona viva en armonía con sus principios éticos".

En la actualidad presente la línea de separación entre la imaginación y la realidad, entre lo sonado y lo experimentado, es muy tenue, casi imperceptible.

Un filósofo dijo alguna vez: "el presente ya es pasado", puesto que cuando uno piensa en el presente ya, instantáneamente, éste ha pasado. Hoy podríamos parodiarlo diciendo que en ciencia en general y en medicina en particular "el futuro ya es pasado".